

Diario de Burgos

Año XLV. Núm. 18.888-Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015 § Miércoles 30 de Octubre de 1935

Ayer y hoy en Abisinia

VI

EL NEGUS Y EL "ABUNA"

Por Rafael Pérez Lobo

Al hablar del poder, que calificaban de limitado, de los Negus de Abisinia se ha olvidado otro poder allí dominante, en pugna muchas veces con aquel, y seguramente, de una mayor influencia y más autoridad, pues que para imponerse no cuenta con la fuerza coactiva del Estado. Este segundo poder es el del "abuna". Desde que los portugueses ayudaron a los cristianos abisinios en el siglo XV a rechazar las invasiones musulmanas, los "abunas" o arzobispos sufragáneos del Patriarca de Alejandria y jefes de la Iglesia en aquel país alcanzaron gran ascendencia sobre el pueblo y aun sobre los propios emperadores, y los "ras" de las regiones que en muchas ocasiones luchaban entre sí por conquistar el poder y que de hecho eran los que gobernaban más que el propio emperador recluido en su palacio de Gondar.

Una Constitución que data del siglo XIII y que reproduce los libros de Moisés, algunos preceptos de los Evangelios y algunos del Código de Justiniano, formando todo ello un Código llamado "Feuthe-neguensti", protege y ampara a los "abunas" y les reconoce una serie de derechos de donde deriva el poder, teocrático, enorme, que éstos han tenido siempre en aquellas regiones. El Patriarca de Alejandria no sólo los consagra, sino que los designa y nombra libremente, con la sola condición de que el designado ha de ser un extranjero, a fin, sin duda, de que su influencia no llegue a poner en peligro las más altas magistraturas, "encargados del gobierno de Abisinia", median- te el pago de un impuesto que este país entrega en el acto al Patriarca, impuesto que ha ido elevándose poco a poco y que pasó de siete mil talaris en tiempos de Teodoro a 120,000 que tuvo que pagar Menelik para conseguir del Patriarca el nombramiento de un "abuna" para los Chocs.

Cuentan los cronistas que la soberbia y pretenciosa Menelik llegó a decir en una fiesta, al criticar al "abuna" Salama, que era demasiado orgulloso para no ser más que un esclavo que había comprado el emperador con su dinero.

No tardó en llegar a oídos del fiero Salama este rasgo de "humorismo" de la princesa, y sin mostrarse ofendido replicó:

"Es cierto, yo seré un esclavo; pero un esclavo de lujo, puesto que me pagan siete mil talaris. No soy, pues, como la princesa, por quien ni aun en el Vohne darían más de doce talaris. (El Vohne es el mercado de mulos de bajo precio).

Estas cosas eran tanto frecuentes. En tiempos de Teodoro en que esto ocurría, los dos poderes estaban frente a frente. El autócrata y el pontífice se odiaban. Los conflictos se sucedían y era corriente que el emperador encarcelase en una fortaleza "a su padre espiritual", cada vez que sospechaba que pudiera hacerle fracasar sus planes, como hizo en repetidas ocasiones con Abuna Salama. Sin embargo, los propios carceleros servían a, obispo de rodillas y no osaban dirigirle la palabra sin besarle antes los pies.

No es de extrañar, pues, que Teodoro exigiese más tarde de él le diese la bendición amenazándole con una pistola. El propio Menelik, tan político y hábil, llegó a expulsar de sus dominios al obispo de Gonzague y a todos los misioneros que le seguían, sin respetar un antiguo edicto imperial que ordenaba la conversión al cristianismo de todos los abisinios y el respeto absoluto para los dignatarios de la Iglesia, aunque sólo fuese promulgado para justificar la persecución de los mahometanos, que refugiados en la frontera de Demakil eran objeto de toda clase de vejaciones.

El pueblo se sentía más cerca de los abunas que de los emperadores. Aquellos eran sin duda más humanitarios, más caritativos y, por tanto, el contraste con las crueldades del emperador los hacía aparecer como semidioses. El rey de reyes administraba justicia a su antojo y eran frecuentes, en tiempos de Teodoro, sobre todo, los castigos crueles, tan crueles que no se contentaba con la pena de muerte, sino que el sistema empleado era el de cortar los pies o las manos a los castigados, porque de esta forma morían lentamente y así era mayor su sufrimiento. Tan cruel como Teodoro era su hijo, har- to aficionado a los martirios, que llegó a hacer un envío a la Corte, desde las lejanas provincias que tenía a su mando, de varias cestas llenas de ojos humanos arrancados a sus víctimas. Tanto uno como otro actuaban de jueces y de tribunal de apelación a la vez. En cierta ocasión un soldado había asesinado a dos comerciantes.

—¿Por qué los has matado?—preguntó el emperador.

—Tenía hambre—dijo secamente el asesino.

—¿No pudiste robarles sin necesidad de llegar a matarlos?

—No, porque se hubieran defendido. La sentencia de Teodoro fue rápida. Mandó que en el acto le cortaran las manos al soldado y las pusieran en una bandeja. Hecho esto, tomó la bandeja y dirigiéndose al soldado exclamó:

—¿Tenías hambre? Pues bien, come ahora...

Estas crueldades, este extraño modo de administrar justicia tenía, desde luego, una razón de ser. El Código "Feuthe-neguensti" llegaba a autorizarlo, y al amparo de esta autorización, el emperador se creaba su sed de hombre perverso y cruel. Teófilo Lefebvre ha traducido algunas de las disposiciones de aquel Código, que

daban una idea exacta de la justicia abisinia y que a título de curiosidad debemos consignar aquí:

"Todo aquel que hiera o maltrate a otro será condenado a pagar una multa cuya cuantía fijarán los jueces".

"Si el herido llegase a morir, los padres de la víctima pueden matar al asesino".

"A todo el que robe se le cortará la mano".

"El robo a mano armada será castigado con la pena de cortar la mano y los pies".

"Al que incurra en falsedad, después de haber jurado por la vida del rey, se le cortará la lengua".

"Al que incurra en el delito de lesa majestad, se le sacarán los ojos".

"El padre tiene derecho de vida y muerte sobre sus hijos, igual que sobre sus esclavos".

"El que venda a un cristiano como esclavo será condenado a la horca. Una vez suspendido se le balanceará siete veces, después se le cortará la cuerda y si al caer conserva aún vida, será perdonado". (Prohibida la reproducción).

BIBLIOGRAFIA

LOS BUSCADORES DE ORO, por James Oliver Curwood.—Publicada en "La Novela Azul". Un volumen en rústica, con ilustraciones intercaladas en el "texto", una peseta.—Editorial Juventud, Sociedad Anónima. Provenza, 101. Barcelona.

Son muchos los que han escrito sobre las grandes selvas, pero muy pocos han hecho vibrar sobre el libro la sensación de la realidad, tanto en lo que respecta a la grandeza del paisaje como a la vida de sus animales, con la intensidad del magaladro novelista de los Grandes Lagos y las noruegas selvas.

Curwood ha vivido la cálida y palpante realidad de la vida que nos describe. Aquellos personajes que aparecen como el enigma de una tragedia, proscrios, algunos, de la civilización por un gesto pasional; aquella fauna heterogénea de desconcertante ingenuidad, no obstante los síntomas de un feroz salvajismo, él ha vivido con los ojos del poeta y del humanista, ha seguido su desarrollo desde que abandonara la tutela mafalera a la toma de posesión del panorama infinito.

"Los buscadores de oro", es obra que puede considerarse como epílogo de los "Cazadores de Lobos", no obstante estar tramada por una acción íntegra, y en la que descuellan elocuentemente las cualidades sobresalientes en la obra del novelista, y está basada en un viaje a través de una inexplorada región del Canadá, descripto con la admiración y el entusiasmo de un espíritu valeroso y joven, ávido de peligrosas aventuras, que a la sombra de una tragedia ha descubierto un tentador yacimiento de oro.

Como no adivinar entre aquellos indómitos mozos, gualdos por el viejo indio de las bellas consejas, al que había de ser un día el propio autor de la novela?

JURADOS MIXTOS PROFESIONALES.

Texto refundido de la legislación. Ordenado y anotado por la Redacción de la "Revista de los Tribunales".—Un volumen de la Biblioteca de Bolsillo.—"Editorial Góngora". Madrid.—Precio: 5 pesetas.

Dentro del amplísimo campo del Derecho social, uno de los textos legales de más grande importancia es aquel que regula la organización y funciones de los Jurados mixtos.

Recientemente las Cortes elaboraron una ley de Bases, que introduce importantes modificaciones en la anterior legislación sobre jurados mixtos, y como consecuencia de esa Ley, se publicó el texto refundido, que es el que hoy nos ofrece la "Editorial Góngora", que viene prestando gran interés a las materias jurídico-sociales, y así, en su conocida Biblioteca de Bolsillo figuran las principales disposiciones dictadas en esta esfera.

La tercera edición de "Jurados mixtos profesionales" es un manual de gran utilidad. La Redacción de la "Revista de los Tribunales" ha ordenado y anotado cuidadosamente el Decreto de 29 de Agosto de 1935, con múltiples aclaraciones, referencias y formularios. En diversos apéndices figuran las normas para la inscripción en el censo electoral social, las reglas para el despido y readmisión de empleados y obreros, etc., etc.

Los diversos índices que completan la obra facilitan el manejo de este volumen, indispensable para patronos y obreros y muy útil para todos los que quieran conocer la organización de los Jurados mixtos en España.

Crónica militar

PAGADURÍA MILITAR DE HABERES.

Señalamiento del pago de haberes del mes de Octubre:

Día 1 de Noviembre, de 12,30 a 13, Pagadores servicios Intendencia. De 16 a 17, jefes y oficiales. De 17 a 18, Cuerpo de Suboficiales y Auxiliares Subalternos del Ejército.

Día 2, de 10,30 a 12,30, personal que no haya cobrado en el día señalado.

Día 3, de 11 a 12,30, incidencias y reclamaciones.

Instrucción Pública

EL GRAVÍSIMO PROBLEMA DEL MAGISTERIO NACIONAL—SE IMPONE JUSTICIA

Una vez más—pero, desde luego, no tantas como la importancia y gravedad del asunto lo requieren—las columnas de un periódico ven a dar cabida a las lamentaciones de una clase hace años preterida, y, si se quiere, humillada.

Precisamente estos días, la prensa con motivo de la próxima discusión de los presupuestos en la Cámara, ha reflejado en algunos artículos con visión clarísima de la triste realidad, su sentir sobre este aspecto y dado la voz de alarma, llamando la atención a las autoridades de Instrucción Pública sobre lo que ya hoy constituye un gravísimo problema dentro del campo del magisterio nacional.

Existen actualmente en España 59.530 maestros nacionales, cuyo escalafón es acaso el más numeroso de todos los del Estado. De estos, el 65 por 100 (33.000) figuran en la categoría de entrada, con un sueldo de 3.000 pesetas; en la categoría inmediata, con 4.000 pesetas, figura el 25 por 100, quedando el otro 10 por 100 (solamente unos 5.000 maestros) repartido, nada menos que entre las otras seis categorías hasta 10.000 pesetas, de donde resulta un sueldo medio de 3.600 pesetas.

Con ser ya de por sí demasiado elocuentes estos números, no termina aquí el panorama tristísimo que presenta la situación económica del Magisterio; hay más. Hoy es imposible todo ascenso merecido a la política de creación de escuelas en estos últimos años, aumentando las plazas del escalafón únicamente en la categoría de entrada (3.000 pesetas), pues no basta la vida profesional de un maestro para ascender una sola categoría por corrida de escalas, hoy único medio de lograr dicho ascenso. Así es, que un maestro de la última categoría a quien hoy le faltan 1.200 puestos para pasar a la siguiente, ha de tardar seis años en ascender, ya que anualmente lo suelen hacer, por término medio 200. Ahora bien; este maestro ascendido dentro de seis años ¿cuándo podrá disfrutar 5.000 pesetas? Pues de seguir así las cosas a la vuelta de 69 años, en cuyo tiempo, si vive, está ya jubilado.

De modo que un problema de suyo grave, ya que existe de hecho el caso de contar con más de 20 años de servicios algunos maestros que actualmente disfrutan 4.000 pesetas, se ha hecho insoluble con la creación de escuelas en estos últimos años; y esto no debe seguir así. Una creación sin sistema, sin normas, sin proporcionalidad económica, no puede seguir.

¿Quiere esto decir que en España exista ya suficiente número de escuelas o que la crisis cultural de nuestra nación haya terminado? De ninguna manera. Pero el más elemental sentido lógico nos dice que es pésima política la que sólo tiene por afán sembrar sin tasa, sin preocuparse para nada de algo tan substancial como conservar, mantener y, sobre todo, mejorar. Mientras surgen cada año cientos de escuelas nuevas, subsisten millares de ellas instaladas en tugurios inmundos, y hay millares de maestros, que son el alma de la escuela, sometidos a una vida misera e insostenible, en condiciones de verdaderos proletarios. ¡Y menos mal cuando esas escuelas son creadas donde la necesidad es bien palpable! Porque algún caso hay de escuelas en sitio donde la enseñanza está suficientemente atendida, pero que las conveniencias políticas o personales y particularísimas hacen que trámites legales sean, merced a la influencia, saltados a la torera, todo ello con indudable perjuicio para la buena marcha de la administración y del Tesoro público.

La consigna debe ser ésta: Ni una sola escuela más mientras subsista el problema del Magisterio y no se le dé solución adecuada, mientras no se inicie en la medida de lo posible una mejora por pequeña que sea, que haga revivir una esperanza para el futuro, antes que entre los maestros cundía el desaliento, si es que éste no empezó ya.

Medítele el Gobierno. Piensen y resuelvan en el Ministerio de Instrucción Pública esta situación tan grave, para que no sólo los maestros, sino todos los ciudadanos, no lleguen a creer que en dicho Ministerio se han propuesto que en pleno siglo XX tenga efecto lo que hoy sólo es un dicho muy vulgar pero que hace años fue—y lleva camino de ser—una solemne verdad.

LUIS ARNAIZ Y VELASCO

Barrasa de Mena.

Notas de la Alcaldía

A esta Alcaldía le interesa hacer constar para evitar torcidas interpretaciones, que la única autorización concedida por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 25 de los corrientes, para celebrar un acto público en el Teatro Principal, acuerdo que se hizo público por la Radio y por la Prensa, lo fué a favor de la Agrupación Socialista, cuyo Presidente lo había solicitado mediante instancia que, como se dice, fué resuelta, siguiendo la costumbre establecida para estos casos, en la primera sesión celebrada, desde que tuvo entrada la solicitud de referencia en el Registro General y aunque también había sido pedido el Teatro por la Cruz Roja Española para la misma fecha, no pudo adoptarse resolución alguna sobre el particular pues fué retirada antes de la sesión por un representante de la misma.

El conflicto italo-etiope

EL COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

ROMA.—El comunicado oficial de ayer dice:

"En el frente de Eritrea se han efectuado reconocimientos sobre Hausien, cabeza de partido de la región de Haramat, registrándose sumisiones de varios notables de la región no ocupada todavía.

Se ha efectuado otro reconocimiento desde Aksum hacia el río Tacazzé sin encontrar resistencia sensible.

En el frente de Somalia, entre Schilave y Gorrabel, patrullas indígenas han puesto en fuga a grupos de abisinios. También aquí se han registrado numerosas sumisiones de jefes.

En los dos frentes, la aviación efectúa los habituales vuelos de reconocimiento.

LOS ABISINIOS DISPUESTOS PARA EMPRENDER LA OFENSIVA

ADDIS ABABA.—El ras Gustache, gobernador de las provincias de Kaffa y Maggi y ex ministro de Abisinia en París, que ha llegado recientemente a Addis Ababa, procedente del Oeste, al frente de cuarenta mil hombres, saldrá de la capital el lunes para ir a Dessié, desde donde se dirigirá a Musa Ali, y allí se le reunirán otras tropas mandadas por otros jefes.

Creo el ras Gustache que los abisinios están ya dispuestos para emprender la ofensiva el mes próximo, y calcula que ya hay actualmente bajo las armas un millón de hombres dispuestos a pelear.

El ras tiene gran confianza en los soldados etíopes, y la primera pregunta que hace a los extranjeros es: "¿Qué le parece a usted nuestros soldados?"

Creo que deben ser designados cuatro hombres para servir el mismo fusil, y explica su opinión de la siguiente forma: "Si el primero de estos cuatro soldados cae muerto, el segundo debe substituirlo, y así sucesivamente".

—Nuestros hombres—ha dicho—no temen la muerte cuando se trata de la independencia del país.

No cedéremos ni una sola pulgada de territorio y echaremos al enemigo de nuestras fronteras. Dentro de dos meses no quedará ni un solo italiano en nuestro país.

Mientras pronunciaba tranquilamente estas palabras, el jefe recibía el homenaje de sus subordinados, que le besaban el hombro o en el pie, según el rango de cada uno de ellos.

Por su parte, en el frente del Tigré, el ras Seyum, apoyado por Dedjaz Kassaebhat, prepara la ofensiva por el norte de Makale.

Las tropas abisinias se dirigen más hacia el Ogdan que en dirección Norte.

Circula el rumor de que el príncipe heredero, que actualmente se encuentra en Dessié, tiene el propósito de no regresar a la capital, pues prefiere dirigir las operaciones del frente.

EN ITALIA SE RESTRINGE EL CONSUMO DE CARNE Y OTROS ARTICULOS

ROMA.—Debido a la aplicación de sanciones, el Gobierno ha dispuesto que se restringa el consumo de carne. A este efecto, a partir del día 5 de Noviembre, y por un período de seis meses, todas las carnicerías de Italia serán cerradas los martes. El mismo día, y por el mismo período de tiempo, se prohibirá a todos los hoteles, restaurantes, cafés y comedores de trenes que sirvan más de un plato de carne o de pescado por persona en cada comida.

Se han celebrado dos reuniones del Consejo, presididas por Mussolini, con objeto de regular el consumo de comestibles.

Se ha discutido la conveniencia de establecer el sistema de tarjetas; pero el "quese" ha dicho que esto no es necesario.

No se ha restringido el consumo de la harina y el pan, porque estos abastecimientos se consideran suficientes.

Las organizaciones sindicales se han comprometido a intensificar la pesca y la caza, cuyos impuestos serán suprimidos en todo el territorio durante seis meses.

LOS EXPERTOS INGLESES Y FRANCESES HAN TERMINADO UN PROYECTO

PARIS.—Los expertos ingleses y franceses han terminado un proyecto para resolver el conflicto italo-etiope, que será sometido a la Sociedad de Naciones y a Mussolini. Se sabe que en el proyecto concede considerable satisfacción a Italia en lo que respecta a territorio. Los expertos ingleses han vuelto a Londres con el plan y el Gobierno británico terminará su estudio.

Se sabe que el ministro de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, presentará oficialmente el proyecto ante la Sociedad de Naciones, a fin de semana.

Se ha logrado conocer que el proyecto está basado en las demandas mínimas que Mussolini sometió a Laval, pero no irá más lejos. Sin embargo, se cree que el proyecto otorga a Mussolini considerables concesiones territoriales.

Se ha sabido que Inglaterra ha insistido en que se someta el plan a Ginebra, para mantener las negociaciones dentro del marco de la Sociedad de Naciones y después será puesto a su aprobación por el Negus.

En quinta plana,

ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

PSICOLOGIA MEDICA

La afectividad y los núcleos de las bases del cerebro

Por Aurelio Pérez Marín

Así como la patología de la corteza cerebral ha contribuido poderosamente a fijar y esclarecer su fisiología y descubrir sus principales centros funcionales, como por ejemplo, se localizó el centro del lenguaje articulado en el pie de la tercera circunvolución frontal del hemisferio cerebral izquierdo, por la afasia o suspensión del lenguaje, producido en los casos de lesiones de este lugar y así en todos los demás centros conocidos, de la misma manera, la psicología ha venido a revelarnos y determinar centros funcionales psíquicos, pertenecientes a la afectividad y psicomotilidad en los núcleos centrales de la base del cerebro en los casos de lesiones o enfermedades, que se localizan preferentemente en esta región, produciendo aumentos, disminuciones, aboliciones o perversiones de la psiquis, principalmente en el sector afectivo.

Estos núcleos son: el tálamo óptico, el cuerpo estriado, la zona subtalámica y demás núcleos secundarios, verdaderos satélites de los anteriores, así como también los centros del aparato nervioso vegetativo.

De los trabajos clínicos y experimentales de Head y Muller se deduce: Que el tálamo, estación central de todas las vías sensitivo sensoriales del organismo, es el núcleo donde éstas reciben su tonalidad afectiva, donde se cargan, como en un generador o condensador de esa energía, de esa corriente, que nos hace sentir y que nos impulsa a obrar, lo mismo en lo que respecta a la sensibilidad general que a la de los sentidos externos, que al dolor, placer o desagrado, estado de ánimo bueno o malo, sensación o sentimiento de bienestar o malestar. Esto se demuestra en las lesiones en foco de uno de los lados del tálamo. En estos casos, los enfermos experimentan cualquiera de las alteraciones que indicamos anteriormente, según que la lesión sea excitante o paralizante; unas veces hiperestésias, lo mismo a la sensación que sigue al tacto, que a la que sigue a las imágenes ópticas o acústicas, como las notas musicales, por ejemplo, en las que se perciben en la mitad del cuerpo del lado de la lesión, o mejor dicho, del lado opuesto, por el cruzamiento que sufre esas vías por debajo de esos centros. Igualmente sienten una exasperación del dolor que se pueda producir por un pinchazo, quemadura, etc., de ese lado. La misma exaltación tiene lugar cuando se trata de una sensación puramente afectiva como la que se puede experimentar a la vista de una persona o cosa simpática o antipática, o de una impresión de placer o desagrado. Por el contrario, cuando las lesiones son paralizantes, esas mismas sensaciones se presentarán atenuadas y en casos más intensos abolidas y hasta pervertidas a veces, produciendo efectos invertidos. Esto es, una expresión o sentimiento de tristeza ante un acontecimiento que normalmente cause alegría. Llegarán a alterarse en el hombre los sentimientos más elevados de moralidad, etc. en estos mismos casos? Indudablemente que sí. La conciencia también se altera, sufriendo aboliciones, estados crepusculares, desorientaciones, extravíos, perversiones transitorias o permanentes.

No tuvo igual suerte el señor Blasco Ibáñez. El recibió un encargo y lo trasladó al señor Samper. ¿Puede ser contrario a la austeridad pública y a la ética republicana? El señor Blasco cree que no, porque el concepto de austeridad pública y de austeridad republicana, para ser aceptado por un Parlamento a guisa de patrón de conductas, hay que derivarlo de costumbres políticas del país. Este pasaje del señor Blasco es sumamente oscuro. El "negocio" propuesto por Strauss no era una de esas diversiones inocentes que hacen las delicias de las damas sesentonas. El primer día de juego en Formentor dejó libres muchos miles de pesetas. Este aparato era un juego de destreza, y como quiera que se le advirtiera que siempre perdería el banquero, contestó que en el barullo del juego los "puntos" se distraían. Y se lo creyeron. Se necesita no haber estado nunca ante una ruleta, para desconocer que los cien ojos o los mil ojos que hay en torno a la mesa se clavaban en la bola y no hay distracción posible.

Ahora bien, aun admitiendo la inocencia del juego, que ya es admitir, quedamos sin saber cuáles son las costumbres políticas del país. Si se ha referido a una recomendación, es evidente que no se debe recomendar lo que por la ley está prohibido y por la ética no es saludado con júbilo.

Muy indignado estaba el señor Blasco lanzando violentas amenazas. No es éste el camino. Ahora tendrá ocasión de demostrar que su intervención fué inocentísima y la opinión pública se lo estimará. Torque el señor Blasco pegue a Strauss, en el caso de que éste fuera su propósito, o le diga a otros políticos que hicieron eco o aquello, en nada le exculpa.

sienten una dejadez y un abandono de sí mismos, enorme. Con falta de iniciativas, tendencias, impulsos habituales y necesarios, como alimentarse y otros menesteres. Tan sólo a la voz imperativa de mando, salen momentáneamente de su inacción y pueden comenzar la ejecución de un acto, para volver inmediatamente a declararse en huelga de brazos caídos. Intelectualmente son incapaces de sugerirse y asociar ideas, de formar juicios, de razonar; no porque se hallen perturbadas sus facultades mentales, sino por falta de espontaneidad, de voluntad, de fluidez e impulso naturales. En el niño, la sintomatología es, contrariamente a la del adulto, de agitación; se vuelven inquietos, irritable, con profusión de movimientos, hiperquinésias. Tendencia a la mentira, al engaño y al impudor sexual. A veces tienen verdaderos accesos de rabia, con tendencia a morder, arañar o destruir las cosas. Se afectan los sentimientos más nobles, produciéndose una especie de locura moral adquirida, semejante a la que congénitamente presentan las personalidades psicopáticas, entre las que se destaca el llamado delincuente nato de Lombroso. Existiría en esos núcleos de la base centros de inhibición o freno, especie de resortes automáticos, de tendencias, instintos exaltados, etc. animados normalmente por la conciencia y que una vez alterados, darían rienda suelta a las pasiones. Se nos pudiera objetar que no tenemos autoridad para barajar con cierto desenfado la moral con las alteraciones orgánicas; a esto contestaremos que nos limitamos a exponer hechos. Y añadiremos, que la moral y su control la conciencia, como visión interna discriminadora de nuestra conducta, no están desligadas de lo orgánico, sino íntimamente unidas, y que exigen para su funcionamiento normal, la armonía del cerebro y que sus distinciones más sutiles, suponen una inteligencia elevada, (mens sana in corpore sano).

Después del debate sobre el juego

Después del debate sobre el juego

A las once de la noche terminó la discusión y votación del dictamen sobre el affaire Strauss. Largas colas desde las primeras horas de la mañana. El discurso esperado con más impaciencia era el del señor Lerroux. Ya había anunciado que empezaría por una modesta novillada, y más tarde vendría la gran corrida. Así anunció que nos hallamos ante una intriga política, se interesó por la aventura del bloque radical y, por fin, amenazó a sus enemigos políticos para cuando no esté ligado con las cadenas del Gobierno. Y aquí terminó el discurso. Después ha venido la crisis, y el señor Lerroux ha quedado libre personalmente, si bien el bloque continúa con representantes radicales. ¿Es llegado el momento que anuncia el señor Lerroux?

El señor Salazar Alonso explicó toda su actuación. La Cámara le exculpó por exigua mayoría de votos.

No tuvo igual suerte el señor Blasco Ibáñez. El recibió un encargo y lo trasladó al señor Samper. ¿Puede ser contrario a la austeridad pública y a la ética republicana? El señor Blasco cree que no, porque el concepto de austeridad pública y de austeridad republicana, para ser aceptado por un Parlamento a guisa de patrón de conductas, hay que derivarlo de costumbres políticas del país.

Este pasaje del señor Blasco es sumamente oscuro. El "negocio" propuesto por Strauss no era una de esas diversiones inocentes que hacen las delicias de las damas sesentonas. El primer día de juego en Formentor dejó libres muchos miles de pesetas. Este aparato era un juego de destreza, y como quiera que se le advirtiera que siempre perdería el banquero, contestó que en el barullo del juego los "puntos" se distraían. Y se lo creyeron. Se necesita no haber estado nunca ante una ruleta, para desconocer que los cien ojos o los mil ojos que hay en torno a la mesa se clavaban en la bola y no hay distracción posible.

Ahora bien, aun admitiendo la inocencia del juego, que ya es admitir, quedamos sin saber cuáles son las costumbres políticas del país. Si se ha referido a una recomendación, es evidente que no se debe recomendar lo que por la ley está prohibido y por la ética no es saludado con júbilo.

Muy indignado estaba el señor Blasco lanzando violentas amenazas. No es éste el camino. Ahora tendrá ocasión de demostrar que su intervención fué inocentísima y la opinión pública se lo estimará. Torque el señor Blasco pegue a Strauss, en el caso de que éste fuera su propósito, o le diga a otros políticos que hicieron eco o aquello, en nada le exculpa.

ALVAREZ DE LEON

Para la impresión de este Diario empleamos tipos

INFANTA

Edición de las ocho de la noche

El asunto de los transportes La asamblea nacional de Zaragoza

El domingo se celebró en Zaragoza la asamblea nacional de los autotransportistas y en ella se aprobaron las siguientes conclusiones:

Primera.—Inmediata derogación de las siguientes disposiciones relacionadas con el autotransporte:

Decreto del ministerio de Obras Públicas de 3 de Julio de 1935.

Decreto del mismo ministerio de 16 de Julio de 1935.

Orden del mismo de 24 de Agosto de 1935.

Decreto de la Presidencia del Consejo de 29 de Agosto de 1935.

Decreto del ministerio de Obras Públicas de 19 de Julio de 1934.

Modificación del mismo en lo relativo a respeto de derechos adquiridos por los servicios de clase B, o sea, igual que se concede a los de clase A.

Segunda.—Que se conceda representación efectiva y proporcional, nunca inferior a la que ostentan las empresas ferroviarias, a la industria del autotransporte, en la Comisión de Coordinación y en cuantos organismos oficiales existan y se puedan crear en lo sucesivo que tengan relación con el transporte en sus diversas modalidades.

Tercera.—Entretanto abstención de nueva legislación administrativa o fiscal relacionada con el autotransporte.

Cuarta.—Inmediata implantación de la colegiación o sindicación obligatoria de los industriales transportistas en todas sus manifestaciones.

Quinta.—La asamblea, por unanimidad concede un amplio voto de confianza al Comité Nacional para que dicte en tiempo hábil las medidas de energía que deban ponerse en práctica para defender los intereses del autotransporte, en el caso de que por los Poderes públicos no se atiendan nuestras justas peticiones, comprometiendo todos los asambleístas a cumplir exactamente las medidas que acuerde el Comité Nacional.

Por 40 céntimos kilómetro

Cuando necesite coche, llame a Luis Romero, Progreso, 11, entresuelo. Teléfono 1897. Parada: Plaza Mayor, taxi BU-2391. Largos recorridos, precios económicos.

Ingresos en Academias Militares

El proyecto de ley del 2 de Julio último del Ministerio de la Guerra dice en su artículo primero: SE CREA LA ACADEMIA GENERAL MILITAR; por consiguiente, hasta que las Cortes no conviertan en Ley ese proyecto, nada se puede decir de cuáles habrán de ser los programas para ingreso en ella.

EL INSTITUTO CRISTÓBAL COLÓN, atendiendo al espíritu de esa disposición, ABRE MATRICULA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE PROXIMO PARA LAS CUATRO ASIGNATURAS DE MATEMÁTICAS, las demás se organizarán cuando se sepan las materias que han de ser, con un CUADRO DE PROFESORES ESPECIALIZADOS, CONTANDO EN SUS AMPLIOS LOCALES CON AULAS ESPACIOSAS Y GIMNASIO.

También abre en dicho día preparación para los próximos cursos del Magisterio y desde primeros de Octubre vienen funcionando con profesorado especializado las clases de Bachillerato, Carrera de Comercio, Teneduría de Libros, Cultura general y Oposiciones.

Instituto Cristóbal Colón
CASA DEL CORDON - Teléfono 1589 - BURGOS

Radio Castilla DEPORTES

LONGITUD DE ONDA 20.1 M.—FRECUENCIA 1495 K/C

Programa para esta noche:

A las 21.30.—Apertura y señales horarias.—Cotización de bolsa.—Boletín Meteorológico.—Sinfonía en Si menor (Schubert).—Concierto de violín.—Largo (Vivaldi).—Gavota (Tonadilla).—Valentín-Laserna. Carmen (Bizet). Danza gitana.—Noticias locales y provinciales.—Música ligera.—Noticias de última hora.—Himno nacional y cierre.

SOBREMESA DÍA 31.—A las 14.—Apertura y señales horarias.—Calendario astronómico.—Recetas culinarias.—Previsión del tiempo.—Paris-Madrid (Guerrero).—La Mantilla Rafaelillo.—Faro de los gauchos (Flores).—Zambra.—Ay mi negra.—Ballecito.—Lo que pasa en la Habana, (Habana).—Al pie de tu vieja ventana. Vals criollo.—Las Hilarteras, (Oliver).—Canción de Leandro.—Rosa mañanera.—Viena alegre, (Wilmel).—Vals.—En el prado de Viena (Translat).—Vals.—La Severina (Mauri).—Pericón.—¿Qué las das...? (Romerito).—Pasodoble.—Noticias generales.—Programa para la noche.—Himno nacional y cierre.

ANIS LAS CADENAS
De primera calidad

Fútbol

Ante la iniciación del campeonato regional

En el domicilio social del Burgos F. C. se advierten ya los preparativos conducentes a la primera expedición de nuestro equipo de fútbol a Haro, donde ha de contender con el titular de dicha población en primera suya del torneo regional.

Las fichas de los jugadores que defenderán los colores del Club burgalés, están suscritas por todos ellos y ahora solamente se preocupan los directivos de dar los últimos toques al equipo entrenando a sus componentes.

El viaje a Haro se efectuará en autocar, saliendo de Burgos a las once de la mañana del domingo para llegar a Haro con tiempo suficiente para que los jugadores puedan descansar un poco antes del partido, y el regreso se iniciará a las diez y media en punto de la noche.

Con el fin de que el equipo puedan acompañarle los entusiastas que lo deseen, se han fijado los siguientes precios por asiento: socios del Burgos F. C., seis pesetas ida y vuelta, entusiastas no socios, ocho pesetas.

Las tarjetas para el viaje pueden adquirirse desde mañana por la noche en el domicilio del Burgos F. C., Restaurant Fornos.

Estamos seguros de que a los jugadores se unirá un buen número de «hinchas» del equipo local, que han de apoyar entusiastamente a nuestros muchachos para que salgan triunfantes en esta primera lucha del campeonato regional que se iniciará el próximo domingo.

A. RETES

PINTOR.—Sanz Pastor, 4.

Crónica judicial

Vacaciones
Las Salas de esta Audiencia vacarán con motivo del estero los días 4, 5 y 6 de Noviembre próximo.

El juzgado de Roa
Ha sido nombrado juez de instrucción y de primera instancia de Roa, don Luis Santiago Iglesias.

Señalamientos para mañana Audiencia territorial
Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Eduardo Lastagaray y Sarachaga, con la Sociedad «Calvo Hermanos», sobre desahucio de una lousa destinada a escritorio.

Pleito procedente del Juzgado de Logroño, seguido entre don Pascual Esteban Ocón, y don Manuel Giménez Miguel, sobre tercera de dominio.

Audiencia provincial
Juicio oral procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguido contra Iñeonso Osma Morquecho y Edisto Alonso Collina.

Juicio oral procedente del Juzgado de Lerma seguido contra Sebastián Orea Hortiguella, sobre lesiones.

Burgos hace 30 años

del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 30 de Octubre de 1905

Ha obtenido el grado de Licenciado en la Facultad de Farmacia, en la Universidad Central, don Gonzalo Andrio Ollala.

—Ayer tarde se promovió una reyerta en el barrio de San Pedro de la Fuente: entre Balbino Gutiérrez y Florencio Ramírez, resultando el primero con una herida en la cabeza.

—En la madrugada pasada ha capturado la guardia civil de Vadocondes, en Santa Cruz de la Salceda, a Juan Antonio Sanz, fugado del Penal de Burgos el 25 del corriente.

—Hallándose cazando el día 28 el joven abogado don Luis Romero en las inmediaciones de Pancorbo, se le disparó la escopeta, causándole heridas de tal importancia que fué necesario amputarle la mano izquierda.

LOS MEJORES BUÑUELOS

Confiterías "VIENA"

LOS MEJORES HUESOS DE SANTO

Confiterías "VIENA"

TODA CLASE DE DULCES

Confiterías "VIENA" AVANCE

REMITIDO

El delegado en esta provincia de la Sociedad de Seguros "La Mundial" don Manuel Morán Alonso, nos envía para su publicación la siguiente carta:

Utrera (Sevilla), 4 de Septiembre de 1935
Señor director gerente de "La Mundial" Madrid

Muy señor nuestro: Al hacernos entrega en el día de hoy, por vuestra sucursal de Sevilla, del importe del Seguro de vida que nos corresponde al fallecimiento de nuestra querida madre doña Eloísa Rodríguez Piña (q. e. g. e.), cumplicmos dar a usted las más expresivas gracias por la prontitud con que el pago se ha realizado y las facilidades que en todo momento hemos recibido.

A los efectos de que todos los asegurados de "La Mundial" y los que no lo sean, conozcan el honrado proceder de la Compañía puede hacer de esta carta el uso que estime oportuno, a los fines de publicidad.

Reiterándole las más expresivas gracias, nos repetimos de usted muy atentamente afectuosos s. s. q. l. e. l. m. Firmante: María Luisa Domínguez. Rosa Domínguez (rubricadas).



La caricia de tus manos es el beso de un clavel

—¡Adulador!... Pues, mira, no se trata de ningún perfume para hechizarte sino, sencillamente, del famoso Jabón Richelet.

El más recomendable para conservar la belleza de la piel, porque evita y corrige las imperfecciones cutáneas (granos, sarpullidos, rojeces y asperezas), y tonifica el cutis con su espuma sedosa y abundante que penetra por los poros eliminando todas las impurezas. El Jabón Richelet conserva hasta el último momento un aroma discreto y de buen tono, que cautiva por su delicada fragancia de puro clavel.

95 céntimos nada más cuesta la nueva pastilla económica de prueba; pero se sigue vendiendo la pastilla grande de 1,80, que será la que usted continuará usando cuando note sus eficaces resultados.

EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS, FARMACIAS Y BAZARES



LABORATORIO RICHELET San Bartolomé, 30 y 32. San Sebastián

Mañana, jueves

A las cuatro y media de la tarde en

Coliseo Castilla

SESION INFANTIL DE CINE GRATIS

Obsequio de PANIFICADORA BURGALESA que en sus oficinas, Martínez del Campo, 12, facilita una entrada por cada 4 bolsas de CAFE PANI-CINE, 40 envolturas de pan de cien gramos u 80 de cincuenta gramos. Para ser admitido, cada niño ha de llevar su localidad.

La Electricidad Industrial

Vitoria, 10 - José López

Grandes existencias en estufas eléctricas marca Protos. Conductores de todas clases. Lámparas Osram. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y venta de la misma

LA TERRAZA

Mañana, jueves, gran baile amenizado por la Orquesta MICKEY. De cuatro de la tarde a diez de la noche

CABALLEROS, 0'40 SEÑORITAS, GRATIS

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

AVISO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto de 20 de Septiembre de 1934, se pone en conocimiento del público, que a partir del día 15 de Noviembre de 1935, quedarán suprimidas las guarderías en los pasos a nivel que se expresan a continuación

Línea de Valladolid a Ariza (Provincia de Burgos)

TERMINO MUNICIPAL	NUMERO DE ORDEN	SITUACION KILOMETRICA	DENOMINACION DEL CAMINO	Nombre del paso	Categoría	Señales de protección
San Martín de Rubiales	80	71'725	Camino rural de los Oladeros.	D	(3)	
La Cueva de Roa	82	73'341	Camino rural o senda de la carretera vieja.	D	(3)	
Idem	83	75'406	Camino rural Ancho de Nava.	D	(3)	
Idem	84	76'141	Camino rural de Fuentesca a Fuentesiendo.	D	(3)	
Roa de Duero	86	79'161	Camino rural y de labor del Sendero.	D	(3)	
Berlangas	92	85'060	Camino rural de Azafales o del Cuadro.	D	(2)	
Idem	93	86'893	Camino de labor del Verdochal.	D	(2)	
Castiello de la Vega.	97	92'189	Cañada del Carrasca I.	D	(3)	
Aranda de Duero.	100	97'013	Camino rural de Adrada.	D	(3)	
Idem	102	97'794	Camino rural de Campillo.	D	(3)	
Idem	104	99'143	Camino de Fuentespina o de la Fuentesilla.	D	(3)	
Fresnillo	107	102'065	Cañada y camino rural de Carrasfuentespina y Fresnillo.	D	(3)	
Idem	108	102'764	Camina rural de Carralmuñela y Fuentesped.	D	(3)	
Idem	110	105'102	Camino rural de Vadocondes.	D	(3)	
San Juan del Monte	116	110'759	Cañada de ganados o camino del Cascaio.	D	(3)	
Idem	118	113'397	Camino vecinal de la Pradera.	D	(3)	

Las señales establecidas en los caminos para protección de pasos son:

(1) Los pasos de la categoría C en que se suprime la guardería por sus condiciones de visibilidad, están dispuestos con vallas en las entradas del paso y señales en el camino de forma de aspa, sencilla o doble (según se trate de vía única o doble), con las indicaciones «PASO SIN GUARDAR» y «OJO AL TREN» en las aspás y la de «ATENCIÓN AL TREN» en un cartel rectangular debajo del aspa. Estas señales están situadas en el camino a 100 metros de distancia del eje del ferrocarril, a uno y otro lado del paso.

(2) En los pasos de la categoría D en que se suprime la guardería y que tienen circulación de automóviles, se han instalado iguales señales que en los anteriores, substituyendo la valla por postes.

(3) Los pasos a nivel de la categoría D en que se suprime la guardería y que no tienen circulación de automóviles, están provistos de señales rectangulares, con la indicación «ATENCIÓN AL TREN» situadas a uno y otro lado del ferrocarril a 10 metros, o a 5 metros del eje del mismo, según se trata de caminos por los que puedan circular vehículos de tracción animal o de sendas para peatones, caminos de herradura y pasos particulares.

NOTA.—Tanto las vallas como los postes que soportan las señales y los que jalanan el paso a nivel, están pintados alternativamente de franjas blancas y negras.

Ingreso en la Academia General Militar

Preparación completa en la

ACADEMIA COMERCIAL

SAN JUAN, 41 (BURGOS)

la cual, consciente de sus deberes en materia de enseñanza para con el público burgalés, antes de abrir sus clases para esta preparación, envió a Madrid al director de la misma materia y, DEBIDAMENTE INFORMADA, abrió su preparación integrada por todas las materias que, según nuestras noticias, se exigirán cuando, muy en breve, se apruebe la Ley de su creación.

Nos permitimos, además, llamar la atención del público sobre el hecho bien significativo de que las Academias madrileñas de más prestigio y antigüedad en esta preparación, vienen anunciando desde hace tiempo, como nosotros, INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Preparación para SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO de tercera categoría. No conviene esperar para comenzar la preparación a que se publique la convocatoria, que saldrá en breve, porque luego puede resultar escaso el tiempo de que se dispone.

ACADEMIA COMERCIAL

Recuerda al público el éxito obtenido en las de segunda categoría, recientemente terminadas

Otras preparaciones de la ACADEMIA

INGRESO EN LA UNIVERSIDAD — Contabilidad — Cálculo Mercantil — Taquigrafía — Mecanografía

Idiomas — Ortografía — Bachillerato — Comercio — Carreras de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias

Oposiciones para el Banco de España y demás Bancos de la nación y para todos los Cuerpos del Estado, etc., etc.

Coliseo Castilla

Mañana a las siete y media
Una emocionante película
Habla en español

HONDURAS DEL INFIERNO

Emocionante y asombroso film hablado en español por ROBERT MONTGOMERY.

El viernes: Un gran acontecimiento. Tres ídolos de la pantalla juntos por primera vez. JOAN GRAWFORD, CLARK GABLE y ROBERT MONTGOMERY, en

CUANDO EL DIABLO ASOMA

Con esta película y en función de gran gala inauguró la actual temporada el suntuoso Capitol de Madrid.

El mayor éxito de LAUREL y HARDY es **Había una vez dos héroes**

Teatro Principal

Mañana jueves a las siete y diez y media
Magnífico programa doble

SUSANA LENOX

Por GRETA GARBO y CLARK GABLE

EL COFRE MISTERIOSO

por el famoso chino CHAN, hablada en español

El sábado debut de gran espectáculo

Brisas de la Habana

El sábado debut de gran espectáculo

GORRAS Y BOINAS

CASA SAIZ

Sombrerería, 4

AVENIDA

Mañana, a las siete y media y diez y media.

SENSACIONAL ESTRENO, de la superproducción titulada

NEBLINA

Una producción gigante entre las películas de "MIEDO" y misterio.

NEBLINA.—Le dejará sin aliento por su emocionante y misteriosa trama.

NEBLINA.—Le llenará de terror. Un asesinato a bordo, 400 personas sospechosas del asesinato y el culpable, sólo una sombra escudándose en la NEBLINA para matar una a una a todas sus víctimas.

NEBLINA.—Interpretada por: MARY BRIAN, DONALD COOK y REGINALD DENNY.

NEBLINA.—Por tratarse de un drama espantoso en medio del Océano, se ruega a toda persona impresionable, se abstenga de asistir a la proyección de esta cinta.

EL VIERNES:

RIGUROSO ESTRENO de la encantadora superproducción

LAS FRONTERAS DEL AMOR

Una preciosa historia de amor, rica en situaciones de una finura y de una emoción que cautiva.

LAS FRONTERAS DEL AMOR

Constituye la despedida de la pantalla del famoso cantante y actor

JOSE MOJICA

Secundado en su labor por la gentil y cautivadora ROSITA MORENO.

PRONTO:

La maravillosa película ESPAÑOLA

El negro que tenía el alma blanca

Director: BENITO PEROJO.—Interpretes: ANTONITA COLOME y ANGELILLO.

UN RELOJ

práctico y de gusto, en todas clases y precios.

RELOJERIA GREDILLA

PLAZA MAYOR, 58
(Junto al comercio del señor Moliner)

COMO SIEMPRE

Inspirado en un sentido práctico presenta para trajes y abrigos de : : la temporada : :

LOS TEJIDOS EXTRA

seleccionados rigurosamente entre lo mucho que se fabrica

HERMOSILLA

Sastre

quien los complementa con un corte perfecto y característico de : : buen gusto : :

PALOMA, 5 y 7 - BURGOS

Vea sus escaparates el domingo
Grandes novedades en camisería

AVANCE

La mitad de su vida

la pasa en casa, rodeado de su familia. Para ella y para usted debe buscar una estancia agradable y lo conseguirá con

MUEBLES NIETO

CALLE DE LA MONEDA, 9 y 18

que puede admirar y elegir en los grandes

Almacenes y Exposición

AVANCE

Domingo Hospital

se ha trasladado ya a sus nuevos locales
PLAZA MAYOR, 61
(antes "Salón Parisiana" de cine)

Para esta temporada, no olvide los
GENEROS DE PUNTO D. H.

AVANCE

GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón de

E. Martínez

Lain-Calvo, 12.-BURGOS

Mayores — Diarios — Copiadores
Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

Encuadernaciones

Precios económicos

NO OLVIDE USTED QUE SON

4

los libros que forman un ejemplar del



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Módulo - Semestral - Anual)

Órgano del Comercio, Industria, Profesiones, etc. de España y Posesiones

UNAS 2.600 PÁGINAS
MÁS DE 2.500.000 DATOS
MAPAS GEOGRÁFICOS-ÍNDICES
SECCIÓN EXTRANJERA
a cargo del Directorio Universal

Precio de un ejemplar completo: **CIEN PESETAS**
(Precio de portada en toda España)

SI QUIERE ANUNCIAR CON EFICACIA, ASÍNCIE EN ESTE ANUARIO

Escritores Emilio Salinas y Juan Ramón Jiménez, S.A.
Calle de Granada, 61 y 63 - BURGOS

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico

JESUS DE GRADO

Plaza de Prim, 24, 1.º derecha.-BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicación para cada caso.

Aparatos herniarios sistema "TALISMAN"

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS

Dicho especialista estará todos los meses en: BRIVIESCA, el primer sábado, en el Hotel Félix Gómez, y en LERMA, todos los meses, el primer miércoles, en el Hotel Adrián Martín

Horas: de diez a cuatro.



Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Habana, Río de Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaíso, saldrá del puerto de Santander.

Motonave "Reina del Pacífico", el 18 de Enero 1935

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paíta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrán del puerto de SANTANDER

Motonave "Reina del Pacífico", el 10 de Noviembre

Vapor "Orduña", el 15 de Diciembre

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9

GRAN TINTORERÍA

Masip

Fábrica: Paseo de los Vadillos

DESPACHOS:

PLAZA DE VEGA, 19
LAIN-CALVO, 31

Teléfono 1741

CARBONES

Convenientemente mezclados para quemar en cocinas números 7, 8 y 9. Saco de 50 kg. 5'75 pesetas
Para calderas de calefacción hasta 3 m. cuadrados de superficie de calefacción. Saco de 50 kg. 6'50
Para caldera de calefacción desde 3 m. cuadrados hasta 6. Saco de 50 kg. 6'35
Para calderas desde 6 a 11 metros cuadrados. Saco de 50 k. 5'50

Servicio a domicilio. Almacén, Puebla, 30 y 32.

Instalaciones de calefacción centrales e individuales

Más de cien instalaciones efectuadas en Burgos y la provincia
Proyectos sin compromiso.

Ladislao Merino

SANTANDER, 1. (-) TELEFONO 1603

SU PALADAR

ha de juzgar la agradable sensación obtenida por el siempre puro

Café "La Cartuja"

Ello se debe a la suprema calidad del producto y a la preparación especial y diaria a que se le somete lo que permite presentarle al consumo en inmejorables condiciones después de un tostado reciente y escrupuloso.

CAFE "LA CARTUJA"

Pídalo en ultramarinos y confiterías

TOSTADERO Y ALMACEN:

San Pedro de la Fuente (Procurador, 6)
Teléfono 1351
BURGOS

AVANCE

¡¡ PANADEROS !!

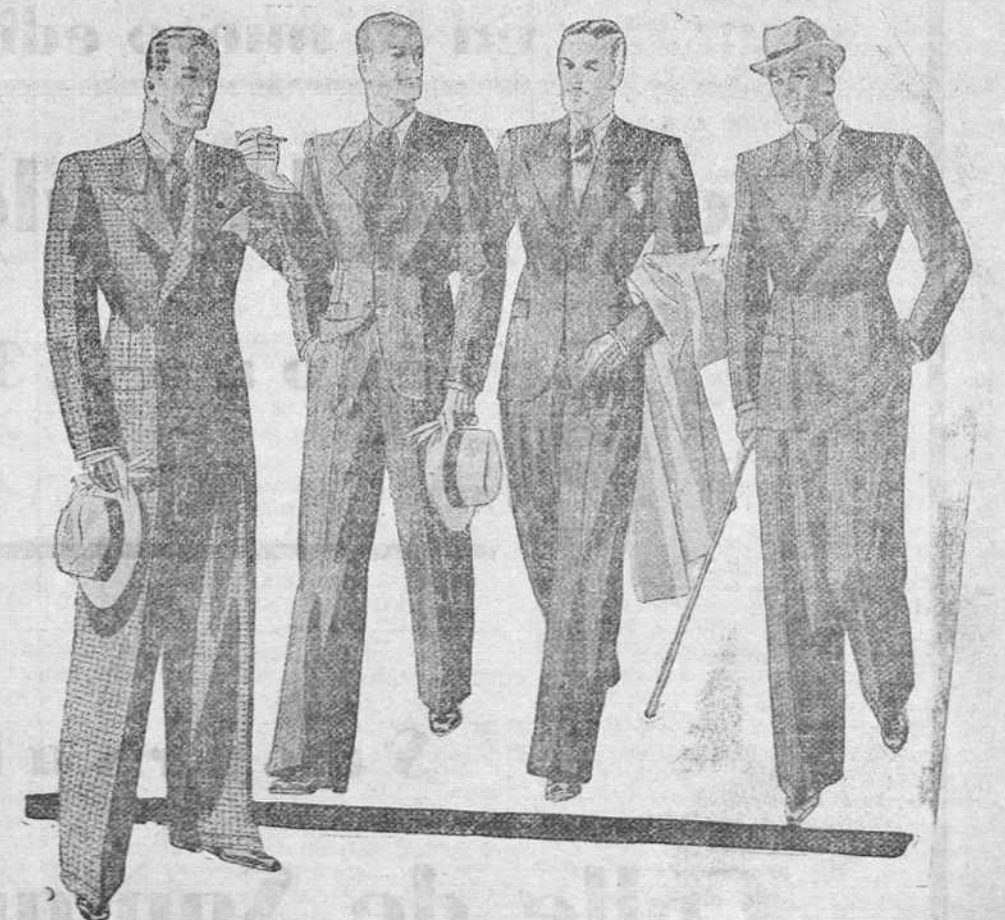
Maquinaria perfecta

MARRODAN Y REZOLA, S. L. (INGENIEROS)

Apartado núm. 2 - Teléfono 1105
LOGRONO

Casa Munguía. Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños
PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



Trajes paño, DOS pantalones 35, 40, 50 y 60 pts.
Trajes paño, confección fina, DOS pantalones, novedad, 60, 70, 80, 90 y 100
Traje paño, dibujos listados, novedad, 90, 100, 115 y 190
Trajes paño, novedad, 40, 50, 60, 70 y 80

Siempre grandes surtidos

Gabanes - Gobarinas - Plumas

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales
Precios:
Yeros, 60.
Avena, 32 reales arropa.
Alholvas, 60.
Algarrobas, 60.
Cebada, 43.

Abastos

En el Mercado Cuberto
Queso duro, 5,00 y 5,50 pesetas kilo.
Idem mantecoso, 4,25 y 4,50.
Idem blando, 3,50 y 4.
Gallinas, 5 y 6 pesetas una.
Gallos, 6.
Conejos caseros, 5,50.
Huevos, 2,70 y 3,00.
Pichones, 2,25 par.
Patatas, 0,20 y 0,25 kilo.
Alubias verdes, 0,40.
Manzanas, 0,50 y 0,60.
Tomates, 0,30.
Lechugas, 2,75 y 3,00 ptas. docena.
Uvas, 0,35 kilo.
Moscatal, 0,40 y 0,50 kilo.
Naranjas, 3,75 el ciento.
Plátanos, 1,10 docena.
Granadas, 0,40 kilo.
Cebollas, 0,20 una.
Peras, 0,50 kilo.
Pimientos de asar, 1,50 docena.
Idem corrientes, 0,25 y 0,40.

Pescaderías Vivar
Merluza, 4,50 pesetas kilo.
Sardina, 0,80.
Pescadilla, 1,60.
Añicho, 1,30.

De la provincia

BRIVIESCA
Se está en plena sementera en buenas condiciones por haber suficiente humedad.
El mercado triguero completamente paralizado en las operaciones de compra-venta, pues raro es el día que no viene algún decreto sobre la torre de ellos que hay y por si esto fuera poco, los que llegan de la Junta provincial siendo los poquísimos ventas, alrededor de 40 pesetas los 100 kilos para los trigos sucios.
Los precios sostenidos, cotizándose:
Centeno, 32 pesetas los 100 kilos.
Cebada, 32.
Alholvas, 38.
Muelas, 34.
Yeros, 40.
Habas, 46.
Avena, 30.
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.
Salvado, 30 reales arropa.
Patatas de riñón, 2,00 pesetas arropa.
Idem blancas, 1,75.

PAMPLIEGA
Trigo, sin operaciones.
Centeno, 12 pesetas los 41 g medio kilos.
Cebada, 42 los 32.
Algarrobas, 64 los 43 y medio.
Yeros, 64 los 40.
Avena, 29.
Garbanzos superiores, 200.
Idem regulares, 170.
Alubias, 65 pesetas.
Harina de primera, 7 arroba.
Idem de segunda, 6.
Idem de tercera, 5.

INTERESES DEL LABRADOR

Sección Agronómica de Burgos

Junta vifivinícola

CIRCULAR

Derogación de cosechas y existencias de vino y derivados de uva

A fin de dar cumplimiento a cuanto determina el decreto de 8 de Septiembre de 1932, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 13 del mismo mes y año, relativo a regulación de la producción y venta del vino y sus derivados, decreto sancionado por las Cortes Constituyentes en 25 de Mayo de 1933, esta Junta estima oportuno, para conocimiento de los señores alcaldes y de todos los interesados afectados por este decreto, recordar las obligaciones que tienen en relación con la estadística de cosechas, existencias y documentos de circulación.

Vienen obligados por el artículo 11 del citado decreto a hacer declaración de cosecha y existencia de vinos y derivados, durante el mes de Noviembre de cada año, todos los cosecheros de uva, sean propietarios, aparceros, arrendatarios; todos los sindicatos, sociedades, entidades o particulares dedicados a la elaboración o comercio de vinos, mistelas, mosto de uva, vinagre u otros productos derivados de la uva, así como los que compran uva fresca pisada o de cueiga vinificable, y, en general, cuantos se dedican al comercio o venta de vinos y derivados.

Estas declaraciones se harán por los

interesados en los respectivos Ayuntamientos, y por triplicado, expresando las cantidades en litros de vino y de los demás productos elaborados, clase, graduación alcohólica de las mismas o bien las existencias en la fecha de la declaración de cosechas anteriores.

De las tras declaraciones expresadas, una será enviada al declarante con el sello de la Alcaldía, con la garantía, y los otros dos ejemplares se remitirán antes del día 13 de Diciembre del corriente año a las oficinas de la Sección Agronómica, Junta Vifivinícola.

Las declaraciones de cosechas y existencias podrán ser firmadas por el interesado, su representante o administrador, colono o aparcerero, y cuando no sepa o no pueda escribir, por un individuo de la familia o un vecino a su nombre y ruego.

Los Ayuntamientos, a los efectos de las declaraciones, deberán dar las mayores facilidades para el cumplimiento de esta disposición, proporcionando los impresos necesarios para hacer las declaraciones, que en ningún caso podrán cobrar a mayor precio que el de coste; también podrán ser adquiridos dichos impresos en casas editoriales que se dediquen a su confección.

En los diez primeros días del mes de Diciembre, los Ayuntamientos formularán una relación de las declaraciones presentadas, numeradas por el orden que fueron recibidas, que remitirán al Servicio Agronómico Provincial acompañando los dos ejemplares ya indicados de declaraciones relacionadas.

Las definiciones de productos declarables son las especificadas en los artículos primero y segundo, así: vinos corrientes, blanco y tinto; chacoñi, vinos generosos, secos y dulces, vinos espumosos, vinos gasificados, vinos quitados o medicinales, mistela, mosto concentrado, arropé, mostillo o calabre, vinagre, vermouth, aguardientes y licores.

No podrá ponerse en circulación ninguna partida de vino ni de los demás productos derivados de la uva que previamente no haya sido declarada.

Todos los vendedores, ya sean productores, comerciantes o criadores, exportadores, deberán extender por triplicado y por cada partida de vino y de los demás productos que vendan o pongan en circulación, a excepción de cantidades no superiores a 16 litros, la correspondiente factura comercial o documento en el que se exprese claramente los nombres, apellidos y domicilios del expedidor y del consignatario, cantidad en litros, clase, graduación o graduaciones y uso a que se destine, (consumo interior, exportación o destilación) poniendo después de la antefirma: «al solo efecto del cumplimiento de la Ley de vinos».

Lo que esta Junta pone en conocimiento de los señores alcaldes e interesados para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Burgos 29 de Octubre de 1935.—El ingeniero, presidente, Manuel Pardo.

El abaratamiento del dinero

La iniciativa oficial y la iniciativa privada

Por Pedro Rico Ruano

En la historia de finanza española acaba de escribirse una página que durante muchos años se mantendrá firme como uno de los esfuerzos más decididos para iniciar desde la altura oficial una política distinta de la tradicional—pero es que la hubo— en materia tan esencial para la economía nacional como el precio del dinero.

Es más patente el vigor de la escritura de esta página porque en ningún tiempo ha sido tan destacada la actuación estatal, tendiendo a convertirse en orientadora de la política de crédito. Comenzó a dibujarse netamente en 1921 la tendencia del Estado a dirigir contiendas en el medio bancario, a tener una facultad de supervisión pero estas facultades no tomaron verdadero cuerpo legal hasta que diez años más tarde, y como si esto tuviera que ser el fruto de una revolución, don Indalecio Prieto, al reformar el libro primero de la ley de ordenación bancaria, más que con la idea genial que en sí encierra la medida, en su deseo de donar al Banco de España, dió a la vida el artículo famoso de dicha ley, en virtud del cual, la facultad de organización del mercado del dinero—manejo del tipo de descuento—quedaba arrebatada al Banco de emisión, pasando a ser facultad clara y precisa del ministro de Hacienda. Al Banco de España únicamente se le dejaba el consuelo de la facultad de asesoramiento.

La facultad ministerial, pocas veces había sido utilizada y muchos aún como parte integrante de una política congruente. A decir verdad, hasta que llegó al Poder el señor Chapaprieta, nadie había sentido la coacción del estudio de nuestro mercado del dinero, de un funcionamiento desdichadamente rudimentario entregado a las codicias de unos y otros o a la ley del mínimo esfuerzo, a la rutina, hasta mantener a España en este terreno financiero en la categoría de un pueblo balcanizado, viviendo en un proceso de autoinflación constante, reduciendo el valor del esfuerzo del hombre, a fuerza de aumentar el valor del dinero. Pero el señor Chapaprieta, que de eso no hay duda, ha sido el primer ministro de Hacienda consciente de actuar con un plan vertebrado, dotado de una visión de lejanía, con una perspectiva bastante clara de lo que es la economía nacional, utilizó esta facultad, que Prieto creara y no utilizara más que para elevar el descuento a las mil maravillas, si bien en lugar preferente el señor Chapaprieta se ha servido de ese Tesoro solamente para regenerar la Bolsa, para producir una época de conversiones de deuda sin ir más allá en su actuación, en espera de una colaboración general.

Su política de dinero barato presentaba, como primera pieza a cazar, ésta: la revalorización de la Bolsa, ahuyentar al dinero del atesoramiento, convertir las Deudas. Pero es preciso no olvidar que cuando una política de esta clase se inicia, sus irradiaciones van mucho más lejos que la Bolsa. Conviene, pues, hacer una recapitulación de esta política que acaba de tallar su jalón más importante: la reducción del precio a que el Tesoro ha de emprestar el dinero que necesita para cubrir sus vanos de déficit flotante hasta un precio inverosímil, el 3,50 por 100— como luego lo hará al 3 por 100—precio que parece imposible sea una realidad, cuando hemos visto que ha tenido que pagarlo al 6 por 100—y con garantía 0,0—y sin ir tan

lejos hace un par de años todavía, al 5 por 1000. La política de dinero barato del Sr. Chapaprieta ha traído estos frutos. El Tesoro ha rebajado sus carga de crédito, del 6 al 3,50 por 100. La etapa más dura de la aplicación de esa política, se ha franqueado ya. Se había iniciado con la reducción de los tipos del descuento oficial, se había consolidado mediante la conversión de los bonos oro del 6 al 4 por 100; más tarde con la reducción tan fuerte del interés de las obligaciones del Tesoro. Será culminada con la introducción de la modalidad de las letras en la movilización de las deudas del Tesoro, las ras que habrán de girarse al 3 por 100.

Si no se hubieran dicho cuando ya el señor Chapaprieta inició esta política que más tarde había de culminarse con el señor Chapaprieta de una manera tan rápida, no lo hubiéramos creído, acostumbrados a esa serie de obstáculos que es corriente encontrar en nuestro ambiente proyectos de esta envergadura.

Ante la realidad, ante el hecho consumado, no cabe que nos hagamos cruces. Lo que cabe es que sea utilizado su poder reactivo sobre la economía en toda la amplitud de sus efectos. Que es precisamente lo que todavía no se ha hecho. La realidad indica que el tipo de interés ha ido reduciéndose sin cesar, marcando las naturales gradaciones. El Estado ha conseguido realizar una obra que en cualquier época que no fuera la actual, tan favorecedora de estas transformaciones de orden económico, nos hubiera parecido imposible. Pero el mundo camina con mucha prisa. La necesidad de solucionar las crisis económicas justifica cualquier sacrificio, y se ha puesto en marcha la teoría de que solamente, mediante la rebaja de los tipos de interés, mediante el envilecimiento de la venta, se consigue que el dinero salga de sus escondites y ponga en marcha la educación fundamental que rigió la teoría de la acumulación y de la inversión de los capitales acumulados, el equilibrio de la mancha del proceso de nutrición financiera de la economía necesitada constantemente de este alimento de los capitales nuevos.

No hemos tenido tanta fortuna en cuanto a la utilización por la iniciativa privada de este instrumento, puesto al alcance de sus manos. La intensidad de vibraciones, los reflejos que una política de dinero barato ha de tener sobre la economía, no han encontrado su acertada utilización. Hoy que vemos que es preciso cubrir entre la rapidez de la acción oficial y la reserva bien patentizada de la acción privada, se teme a que la ficción de esta política no cuaje en el mercado?

Aunque mucho dinero del que se encontraba fluando entre dudas y entre receos en las capas de esos depósitos donde se escondía la intención del atesoramiento y del absentismo ya se dedicó por la inversión, se aprecia la existencia de una política de reserva y de espera por parte del público. De esta forma, la iniciativa oficial que ha marcado ya sus avances de una manera tan neta y clara, no encuentra aquella colaboración que en el público hubiera existido. La acción oficial se ha intensificado hasta el máximo. Los obstáculos tradicionales ponen un freno a la segunda parte de esta labor. La iniciativa privada debe continuar el proceso de abaratamiento del dinero. Su timidez pudiera ser mortal para esta evolución tan radical en los resortes más esenciales de la vida económica. Porque son muchos los técnicos que consideran que el resurgimiento de España únicamente pudiera alcanzarse mediante un abaratamiento radical del precio del dinero y del crédito que animara el espíritu de empresa y diera mayor movilidad a las sumas de ahorro que aún se encuentran inertes, sin decisión para incorporarse al torrente circulatorio, con toda la serie de consecuencias favorables que en la economía habría de producir la llegada de esa masa de numerario, que al irse filtrando entre los rodajes de la máquina económica sería poder de compra, actividad, jornales, prosperidad, en suma.

(Copyright by Agencia Internacional de Comercio.—Madrid).

VISITAD LOS ALMACENES

DE

Ferretería

artículos para construcción y saneamiento

de

Hijo de Ruperto Jiménez

en su nuevo edificio

calle de la Paloma, 11

Teléfono 1315

Sucursal

Calle de Santander, 2

Teléfono 1843

CUBAS

de todos los tamaños, de roble y castaño, se venden. Informes: Julio Valladao, Vitoria 10, Almacén de vinos.



Una señal de alarma es ver a un hijo triste, pálido y sin ganas de comer. El peligro que le acecha es la **palidez, la anemia y el raquitismo**. Para cerrar la entrada en el organismo a esas letales enfermedades, la Academia de Medicina tiene aprobado, por su indudable eficacia, el potente generador de fuerzas

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Estimula el apetito, aumenta la vitalidad y favorece el crecimiento. La transformación se opera en pocas semanas y es un reconstituyente que puede emplearse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD. El más eficaz contra el estreñimiento y la bilis. Pídase en farmacias.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA:

En libretas ordinarias	el 2 50 por 100 de interés anual
En imposiciones a plazos de seis meses	el 3 por 100 » »
En imposiciones a plazos de un año. . .	el 3'50 por 100 » »
En cuentas corrientes a la vista	el 1'25 por 100 » »

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1934	17.265.748'02 pesetas
En 30 de Junio de 1935	18.513.042'63 »

El surtido más completo en lámparas en

LA COCINA



La Solana de la Plata. Venta económica de hortalizas en la finca Camino de la Plata.